



**CARTA N° 595/2015**

**SANTIAGO, 02/12/2015**

**SEÑORES  
AGRÍCOLA DEL NORTE  
PRESENTE**

En el marco de la Ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000044, en el que se solicita información sobre:

“Solicitamos por Ley de Transparencia, información actualizada al mes de septiembre del año 2015:

- Protocolo de importación.
- Volúmenes importados de los productos agrícolas tales como: Tomate, pepino de ensalada, pimentón, poroto verde, cebolla, zapallo italiano y aceituna.
- Valores de productos importados de Perú y sus impuestos cancelados.
- Listado oficial de las bodegas autorizadas establecidas en la región.”

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

No contamos con información sobre protocolos de importación, Ud. puede consultar en el Servicio Agrícola y Ganadero – SAG, [www.sag.gob.cl](http://www.sag.gob.cl), los requisitos fitosanitarios y en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - DIRECON, [www.direcon.cl](http://www.direcon.cl), los trámites legales.

En relación con antecedentes sobre bodegas autorizadas, le informamos que no contamos con los mencionados antecedentes, consultar en el Servicio Agrícola Ganadero – SAG y Aduanas, [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl).

La información de volumen y valor de las importaciones que solicita está disponible en:

<http://www.odepa.cl/estadisticas/comercio-exterior/>

<http://www.odepa.cl/avance-por-producto-pais-de-importacion-y-exportacion/>

Información sobre los impuestos cancelados consultar en aduanas.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: Solicitud AR005T0000044

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16570720&hash=e9acf>